

14. La importancia de la protección civil y gestión de riesgos para evitar las lesiones no intencionales en niños

JUAN ARTURO GARCÍA TAPIA¹

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.226.14>

Resumen

En este capítulo se da cuenta de la importancia de la gestión de riesgos en diferentes ámbitos. Se analiza cómo los menores son un grupo especialmente vulnerable ante diferentes entornos y amenazas, y se enumeran algunas estrategias de prevención que pueden ser de mucha utilidad en diferentes escenarios.

Se recalca la importancia de que todas las personas se involucren en las tareas de prevención y previsión de escenarios de riesgo, y así logren evitarlos y, mejor aún, evitar daños a grupos vulnerables como la niñez.

Se comparten algunas fuentes y sitios web oficiales donde se puede acceder a información para reforzar lo visto en este espacio.

En la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, siempre estamos orgullosos de servir.

Palabras clave: *protección civil, primeros auxilios, lesiones no intencionales, niñez, grupos vulnerables, riesgos, prevención, traslados seguros.*

Introducción

Sin duda alguna, nuestro entorno habitual se encuentra lleno de peligros y riesgos a los cuales nos encontramos expuestos. Los agentes perturbadores

¹ Licenciado en Psicología. Segundo oficial en capacitación de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, México. Correo: arturouepcb@gmail.com

son los eventos naturales o humanos que contribuyen a la materialización de dichos peligros y riesgos.

La exposición y vulnerabilidad de las personas puede variar por diversas causas, y convertirlas en más o menos propensas a experimentar estos eventos.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, tiene como tareas principales brindar la atención a la población jalisciense ante situaciones de emergencia y/o desastre, pero también desarrollar acciones directamente ligadas a la gestión de riesgos, que permitan, a medida de lo posible, minimizar o evitar el impacto de los fenómenos perturbadores en la población.

Dichas acciones se convierten en una tarea compartida entre la autoridad en materia de protección civil, pero también, sin duda alguna, de la población misma, para que logre trabajar en una autoprotección y gestión de riesgos, en cada una de sus actividades y en cada persona integrante de la sociedad.

Conceptos generales

Para comprender más acerca de los eventos que pueden generar emergencias o desastres, así como la participación y responsabilidad de diferentes actores en dichas situaciones, es necesario conocer algunos conceptos básicos, que veremos a continuación.

- **Protección civil:** es la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del sistema nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la plan-

ta productiva y el medioambiente (Cámara de Diputados, art. 2, fracc. XLIII, p. 6).

- **Agentes perturbadores** (fenómenos perturbadores): acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno), así como transformar su estado normal, con daños que pueden llegar al grado de desastre (<http://www.preparados.cenapred.unam.mx/fenomenos>).
- **Fenómeno antropogénico**: agente perturbador producido por la actividad humana (Cámara de Diputados, art. 2, fracc. xx, p. 3).
- **Fenómeno natural perturbador**: agente perturbador producido por la naturaleza (Cámara de Diputados, art. 2, fracc. xxii, p. 3).
- **Agente afectable**: es el sistema en el cual se materializa un desastre al impacto de un agente perturbador, está conformado por el hombre y su hábitat, incluyendo en ello todos los elementos necesarios para su subsistencia (Comisión Nacional de Reconstrucción, p. 65).
- **Agente regulador**: lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medioambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador (Comisión Nacional de Reconstrucción, p. 66).
- **Peligro**: probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado (Cámara de Diputados, 2018, art. 2, fracc. xxxvii, p. 5).
- **Riesgo**: daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador (Cámara de Diputados, art. 2, fracc. xlix, p. 7).
- **Vulnerabilidad**: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales (Cámara de Diputados, art. 2, fracc. lviii, p. 8).
- **Exposición**: se refiere a la cantidad de personas, bienes y sistemas que se encuentran en el sitio y que son factibles de ser dañados (Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, art. 4, fracc. xix, p. 3).

- **Emergencia:** situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador (Cámara de Diputados, art. 2, fracc. XVIII, p. 3).
- **Desastre:** al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada (Cámara de Diputados, art. 2, fracc. XVI, p. 3).

La *vulnerabilidad* y la *exposición* son dos elementos de suma importancia en la generación del riesgo, y existen grupos de población cuyos valores en estos factores del riesgo pueden elevarse aún más en comparación con otros, dejándolos más expuestos a enfrentar situaciones adversas. Adultos mayores, personas con discapacidad y la niñez son algunos de estos actores mencionados.

Este capítulo se centra y enfoca en la niñez involucrada en diversas situaciones de emergencia y/o desastre, analizando algunas de sus causas y compartiendo algunas recomendaciones de prevención.

Una vez conocidos los conceptos anteriores, será más sencillo entender la dinámica y los involucrados en la generación de emergencias, o situaciones de desastres y, como consecuencia, a las personas más vulnerables a verse afectados ante dichos eventos.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco (UEPCBJ) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, que se encarga de brindar atención a la población jalisciense en materia de protección civil y gestión de riesgos, resaltando especialmente las tareas de prevención,

atención a la población ante situaciones de emergencia y/o desastre, y tareas de recuperación posterior al impacto de algún fenómeno perturbador, en coordinación con diversas dependencias del gobierno estatal, así con los gobiernos municipales y federal.

Para priorizar la atención de la población, la unidad estatal cuenta con comandancias regionales en el interior del estado (bases operativas ubicadas en municipios de las regiones de Jalisco: Guadalajara, Ciudad Guzmán, Cihuatlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, El Grullo, Villa Guerrero, San Juan de los Lagos y Talpa de Allende, así como un observatorio vulcanológico en el Nevado de Colima, que se encargan de brindar apoyo a las autoridades locales) con la intención de optimizar los tiempos de respuesta y atención, y apoyar de manera oportuna a las autoridades municipales.

La experiencia del trabajo en el día a día, la participación de profesionistas en diferentes áreas y el apego a normas y procedimientos permiten a la UEPCBJ establecer mecanismos de previsión y prevención de manera satisfactoria en diferentes sectores sociales, pero también dar fe de hechos lamentables durante la etapa de auxilio (atención de emergencias) en distintos escenarios que permiten, en conjunto con las normas y lineamientos oficiales, extender una serie de medidas o recomendaciones de prevención, contribuyendo a la disminución de peligros, así como acciones y condiciones inseguras en la sociedad.

Los incidentes y su prevención

La atención de incidentes, emergencias o situaciones de desastre se sitúa en diversos escenarios, en diferentes entornos y contextos sociales donde los menores llevan a cabo diferentes actividades cotidianas, tales como estudios, recreación, socialización, deporte entre muchas otras.

El hogar, los centros educativos, recreativos, turísticos, vacacionales y espacios de traslado se convierten en los sitios donde con frecuencia se pueden presentar situaciones que generen daño o lesiones a las personas, específicamente a los menores.

Figura 1.



El hogar

Nuestra casa, el hogar, suele considerarse como un espacio seguro, que brinda tranquilidad y reconforta a las personas que lo habitan, olvidándose de los pendientes y amenazas del día a día. Sin embargo, en ocasiones es el lugar al que menos se pone atención en materia de prevención de riesgos,

posicionándolo, en muchos casos, como uno de los sitios con más riesgos y probabilidad de verse involucrado en un incidente que pueda generar daños, desde leves hasta graves, incluso la muerte.

Ingesta de sustancias químicas

Lamentablemente, con frecuencia ocurren casos de menores que ingieren accidentalmente alguna sustancia química existente en casa. Las sustancias más comunes presentes en el hogar son las destinadas a la limpieza y al mantenimiento. Las malas prácticas para su envasado y guardado son uno de los principales motivos que generan este tipo de incidentes y lesiones graves en la niñez.

Es común que se utilicen recipientes sin etiquetas o que originalmente fueron diseñados para alguna bebida, lo que hace especialmente probable la confusión de algún menor, ya que en ocasiones también tienen colores similares a las bebidas originales de la botella; esto provoca la ingesta del líquido o inhalación del mismo para intentar identificar qué es. Las consecuencias pueden llegar a ser muy graves o fatales.

Figura 2.



Nota: Imagen ilustrativa.

Estrategias de prevención

Para evitar los riesgos y situaciones mencionadas se sugiere lo siguiente:

- a) Destinar un lugar específico en casa para guardar sustancias de limpieza y solventes, en caso de que se tengan, lejos del alcance de los niños, con una adecuada ventilación y protegido de la intemperie, especialmente del sol y lluvia, con llave o seguro; y alejado de fuentes de ignición o instalaciones eléctricas, así como alejado de cualquier alimento, bebida o agua potable.
- b) Utilizar envases adecuados de acuerdo con la sustancia a guardar, preferentemente los indicados por el fabricante del producto, con tapas funcionales, para que en caso de caída se evite un derrame. Dichos envases deben contar con el nombre o identificación clara del producto, y no deberán ser intercambiados con otras sustancias.

Quemaduras por objetos o sustancias calientes

Las quemaduras en los infantes en su propio hogar son un incidente que se puede evitar. Las principales causas son la manipulación de objetos que generan fuego, como encendedores, cerillos o el uso mismo de la estufa para intentar cocinar o calentar alimentos.

Estrategias de prevención

- a) Guardar fuera del alcance de los menores objetos que generen fuego y evitar su uso a pesar de que se encuentre un adulto presente.
- b) Restringir a medida de lo posible el ingreso de menores a la zona de cocina, y mantener en todo momento el mango de sartenes u ollas hacia el interior de la estufa.

- c) No dejar conectados objetos como planchas o cafeteras después de que se utilicen, ya que, al mantenerse calientes, son un riesgo latente para generar alguna quemadura al intentar manipularlos.
- d) Evitar servir alimentos o bebidas muy calientes a los pequeños, especialmente si se pretende que ellos los manipulen.

Incendios en casa habitación

Los incendios en el hogar representan una de las principales amenazas para las familias, donde lamentablemente los niños encabezan la lista de víctimas fatales de dicho evento, en muchos casos por el miedo ante el evento, el intentar esconderse, el desconocimiento de qué hacer, así como verse atrapados por estar encerrados en la vivienda.

Las instalaciones eléctricas en mal estado, las fugas de gas LP, los descuidos y los riesgos externos se enlistan como las principales causas.

Estrategias de prevención

- a) No dejar solos en casa a menores de edad y sin posibilidad de salir.
- b) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas y de gas existentes en el hogar, para reparar o sustituir elementos dañados que generen algún riesgo.
- c) Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas con el uso simultáneo de equipos de consumo.
- d) Establecer un programa permanente de orden y limpieza que elimine la acumulación de materiales combustibles que no sea necesario tener.
- e) Contar en casa con detectores de humo y extintores contra incendios, y capacitarse en su uso, para en caso de ser necesario el fuego pueda controlarse evitando pase a fases más peligrosas.
- f) No almacenar sustancias inflamables en casa.

Asfixia por inmersión

La asfixia por inmersión o ahogamiento *se define como la insuficiencia respiratoria producida por la inmersión en un medio acuoso* (clincabupasantago), tales como albercas, pozos, cubetas, aljibes, tinas o cualquier espacio u objeto que almacene agua.

En los hogares pueden presentarse diversos medios de los mencionados, dejando especialmente vulnerables a los infantes, que por descuido o desconocimiento del riesgo pueden caer, terminando el incidente en situaciones graves o incluso la muerte.

Estrategias de prevención

- a) En caso de contar con alberca en el hogar, delimitar el espacio de ingreso a la piscina, con dispositivos que eviten que los niños puedan acercarse sin supervisión. Cubrir la piscina cuando no haya actividad, y fomentar la habilidad para nadar en los menores.
- b) Evite almacenar agua en recipientes como cubetas, tinas, ollas o cualquier otro, en caso de ser necesario, coloque alguna tapa que no puedan retirar los menores.
- c) Vigile en todo momento a los menores cuando se encuentren en cualquier sitio en el que, por recreación o cualquier otro motivo, haya cuerpos de agua.

Los centros educativos

Los planteles escolares de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), concentran una gran población de niños, niñas y adolescentes que permanecen por varias horas al día en sus instalaciones bajo la supervisión de personal docente.

A pesar de ello, no están exentos de verse involucrados en incidentes que traigan como consecuencia alguna lesión.

Entre las situaciones ocurridas con mayor frecuencia podemos mencionar las caídas que pueden ocasionar contusiones, esguinces y fracturas, así como heridas punzocortantes y obstrucción de la vía aérea por alimentos u objetos de uso común en las actividades diarias. Esto ocurre con mayor frecuencia en las escaleras, pasillos y patios de actividades y recreo.

Estrategias de prevención

- a)* Eliminar peligros en patios, aulas, pasillos, tales como cableado expuesto, alcantarillas sin rejas, objetos montados en muros o colgados; colocar cinta antiderrapante en escaleras y rampas entre otros.
- b)* Sujetar el mobiliario a muros para evitar su caída, y evitar colocar objetos grandes o pesados en partes altas.
- c)* Colocar películas antiestallantes en cristales para evitar lesiones en caso de que alguno se quiebre por alguna causa.
- d)* Contar con un botiquín de primeros auxilios que contenga material de curación, tales como vendas, gasas, agua embotellada, jabón neutro líquido, tijeras de uso rudo, cartón para realizar férulas, guantes de látex y cubrebocas (los botiquines no deben contener medicamentos).
- e)* Contar con extintores contra incendios en el inmueble, de acuerdo con la norma oficial mexicana (NOM 002 STPS, 2010).
- f)* Que el personal del plantel esté capacitado en materia de protección civil, y se encuentre conformada la unidad interna, de acuerdo con la legislación en la materia (Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco).

Centros recreativos, deportivos, turísticos, vacacionales

Los lugares de recreación y esparcimiento, así como los sitios para vacacionar, son espacios destinados a que la población se divierta, pase buenos momentos y se genere la convivencia con familias y amigos. Las personas, al acudir a estos espacios llevan en la mente planes para pasarla lo mejor

Figura 3. Brazaletes de identificación de las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil



posible, lamentablemente en ocasiones se dejan de lado las medidas de precaución y prevención, lo cual genera en algunos casos momentos desagradables y se presentan incidentes que pueden ocasionar lesiones o la muerte.

Retomando los conceptos de vulnerabilidad y exposición vistos al inicio de este capítulo, se observa que los que vuelven a quedar con probabilidades más altas de sufrir alguna lesión son los menores.

Algunos factores combinados, tales como el desconocimiento de riesgos y consecuencias por parte de los niños, la mayor exposición a dichos riesgos al querer experimentar y disfrutar al máximo y el descuido por parte de sus cuidadores, incrementan potencialmente la probabilidad de sufrir lesiones.

A continuación, presentamos de manera general algunas de las situaciones con riesgo a sufrir lesiones en algunos de los principales espacios

de recreación, donde esta Unidad Estatal constantemente trabaja en medidas de prevención y auxilio de la población.

Balnearios y playas

Destinos turísticos y de recreación como las plazas y balnearios son sin duda, de los más concurridos y visitados en temporada vacacional, fines de semana, puentes o días feriados, concentrando cantidades importantes de personas.

En ambos casos existen diferentes condiciones y acciones inseguras asociadas a los lugares y actividades desarrolladas en el sitio. Entre ellas resalta, como principal riesgo los cuerpos de agua, con la probabilidad de que se presenten asfixias por inmersión. A pesar de que en estos espacios hay personal que se encarga de vigilar a la población y rescatarla en caso de ser necesario, es importante recordar que los adultos son los responsables de la seguridad de cada uno de los niños presentes.

El descuido de los adultos en las actividades que realizan los menores en muchos de los casos, la principal causa de lesiones en ellos.

Estrategias de prevención

- a) Vigilar en todo momento a los menores y verificar que permanezcan en los lugares destinados para sus edades.
- b) Siempre que los menores ingresen a algún cuerpo de agua deben portar algún dispositivo salvavidas y estar acompañado por un adulto que sepa nadar.
- c) Utilizar calzado acuático para evitar lesiones en pies o resbalar cuando intente caminar fuera del agua.
- d) No nadar por lo menos 30 minutos después de haber ingerido alimentos.
- e) En caso de adultos no ingresar al agua bajo los influjos de alcohol y/o drogas y mucho menos ingresar con menores en estas circunstancias.
- f) Seguir las indicaciones del personal guardavidas presente en el lugar.

- g) Específicamente en el caso de las playas, seguir indicaciones de los guardavidas y/o señales de banderas presentes en la zona (bandera verde: condiciones normales, bandera amarilla: ingresar con precaución, bandera roja: condiciones de riesgo, no ingresar).
- h) Utilizar bloqueador solar o cubrirse la piel para evitar quemaduras por la radiación.

Figura 4. *Personal en operativo preventivo en playas y balnearios*



Espacios de traslado

Además de los riesgos ya analizados que se asocian a diferentes espacios y entornos, es importante enfatizar que, en los momentos de traslado a diferentes sitios, las lesiones son una situación que ocurre también con frecuencia.

Podemos analizar diversos contextos y escenarios en los que se presentan lesiones, pero pondremos énfasis en aquellos que se dan en interacción de las personas y diversos vehículos terrestres.

Estrategias de prevención

Traslado en auto

- a) Todas las personas que viajen en el auto deben utilizar su cinturón de seguridad, tanto plazas delanteras como las traseras. En caso de algún incidente vehicular las personas que no utilizan cinturón, además de ser propensas a sufrir lesiones graves, pueden causar daños o, incluso, la muerte a las personas que la acompañan en el vehículo.
- b) Los menores que viajen en el vehículo, dependiendo de sus edades, deben utilizar los sistemas de retención para niños (sillas, o asientos de acuerdo a sus edades), los cuales deben estar sujetos correctamente al vehículo. Debe evitarse que adultos viajen con bebés o infantes en las piernas, ya que, en caso de algún impacto o movimiento imprevisto, viajar en esa condición aumenta significativamente la posibilidad de sufrir lesiones graves o la muerte.
- c) Los menores deberán viajar en la parte trasera, ya que el impacto que genera una bolsa de aire al activarse (en plazas delanteras) por algún siniestro puede lastimar de gravedad a los pequeños.
- d) Evitar en todo momento el sobrecupo en el vehículo. Cada automotor tiene una capacidad máxima de carga que, si se sobrepasa, puede influir directamente en alguna falla y/o incidente en el traslado.

Cuando se vaya a viajar en carretera, además de seguir las indicaciones antes mencionadas, se debe de poner especial cuidado en lo siguiente:

- a) Antes de viajar, verifique las condiciones mecánicas del vehículo, tales como niveles de líquidos (aceite del motor, aceite de transmisión, anticongelante, líquido de frenos y agua para los limpiabrisas), que las llantas se encuentren en buenas condiciones y en la presión de aire indicada por el fabricante, así como el correcto funcionamiento de luces principales, direccionales, de emergencia y del freno.
- b) Respete en todo momento la señalización de la carretera y los límites de velocidad.
- c) Evite manejar bajo los influjos del alcohol o drogas, o si se encuentra cansado o con sueño.
- d) En caso de tener necesidad de detenerse durante el viaje, hágalo en lugares seguros, donde sea visible para otros conductores, y no obstruya la cinta asfáltica ni de manera parcial, de preferencia deténgase en los lugares específicos para este fin.

Excursiones o traslado en autobús

- a) Es muy importante llevar el cupo permitido del vehículo en el que se trasladan, ya que llega a ser común en la modalidad de excursión que se lleven más personas de las indicadas en el vehículo, esto compromete la seguridad por exceso de peso.
- b) Verificar las condiciones y calidad del vehículo que se contrate para el viaje, y no comprometer condiciones de seguridad por un costo más bajo.
- c) Verificar que el operador sea alguien calificado y se encuentre en buenas condiciones.

Recomendaciones generales

Como se ha venido mencionando a lo largo de este capítulo, la prevención de riesgos en diferentes contextos que puedan llegar a afectar especialmente

Figura 5. Elementos de revisión preventiva en vehículos



a los menores es una tarea que se debe llevar a cabo todos los días, y de manera conjunta entre las autoridades de diferentes niveles de gobierno, empresarios del sector privado, prestadores de servicio, padres y madres de familia y sociedad en general.

Por ello, además de los puntos específicos ya mencionados se comparte una serie de recomendaciones que se pueden realizar cotidianamente día con día, con la intención de reducir las amenazas, vulnerabilidad y exposición de la población:

- a) En los centros de trabajo del sector público, privado o social, contar con el Programa Interno de Protección Civil, así como la Unidad Interna con sus diferentes brigadas capacitadas (primeros auxilios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate y prevención y control de incendios), de acuerdo con la normatividad vigente en la materia (Ley General de Protección Civil, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco).
- b) En el hogar, es recomendable contar con un plan familiar de protección civil que permita que todos los integrantes de la familia se encuentren preparados para prevenir o responder ante una situación de emergencia, así como disminuir o eliminar los riesgos en casa

(para mayor información: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/502946/PLAN_FAM_SSPC_C.pdf).

- c) Cuenten en casa con un botiquín de primeros auxilios (material de curación, no medicamentos), así como con un extintor para fuego clase A, B y C, detectores de humo, y verifique que los integrantes de la familia sepan utilizarlo de manera correcta.
- d) Capacítate y capacita a tu familia en materia de protección civil (para mayor información: <https://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/servicios/capacitacion>).

Vinculación de acciones

La protección civil y la gestión integral de riesgos son disciplinas que se encuentran estrechamente ligadas con muchas otras instituciones y organismos, de los sectores público privado y social.

En el esquema público existe una vinculación directa de acciones con el sector salud, sector educativo, sector laboral, desarrollo urbano, planificación territorial, seguridad pública y muchas otras instituciones que trabajan dentro de su jurisdicción en acciones que abonan a la seguridad y disminución de riesgos de manera global, buscando una sociedad más segura y resiliente.

En el sector privado, las acciones de prevención se vinculan principalmente a través de la creación de unidades internas de protección civil en las empresas y centros de trabajo, así como el desarrollo de espacios para el público en general que cumplan con la normativa existente, para ser espacios con buenos esquemas de seguridad y prevención ante situaciones de riesgo.

Aplicación de la vinculación de acciones

La vinculación de las acciones mencionada es algo que se realiza de manera permanente en nuestro estado. Existe, de acuerdo con la legislación en la materia, un sistema estatal de protección civil donde se vinculan y coordinan las acciones de los sectores de la sociedad.

La Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en su capítulo III, artículo 17, dice a la letra:

El Sistema Estatal de Protección Civil se integra y opera con el objetivo básico de proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de siniestros o desastres, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

El Sistema Estatal se constituye por un conjunto de órganos de planeación, administración y operación estructurados mediante normas, métodos y procedimientos que coordinan las acciones de las dependencias y organismos de la administración pública estatal, de los municipios y de las organizaciones de los sectores social y privado, para instrumentar la política estatal de protección civil, programando y realizando las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.

Lo mencionado en los puntos anteriores, visto desde una perspectiva práctica y sencilla, nos explica que la gestión de riesgos es una tarea compartida, en donde cada una de las dependencias y organismos contribuyen desde sus ámbitos de competencia para obtener resultados favorables. Por ejemplo, ante el posible impacto de un huracán en las costas de nuestro estado, la UEPCBJ coordina acciones, los organismos de seguridad pública de diferentes niveles de gobierno garantizan que se mantenga el orden en las zonas, las dependencias de servicios vitales trabajan en su restablecimiento lo más pronto posible, intervienen los organismos de asistencia social para este apoyo a la población afectada, los encargados de la salud pública establecen acciones que permitan brindar este servicio a la ciudadanía y las dependencias encargadas del desarrollo rural, urbano, infraestructura, se encargan de habilitar de manera eficaz aquello que allá sido dañado. Así se logra hacer frente a situaciones adversas, y ser resilientes como sociedad.

Por lo tanto, cada acción realizada por esta Unidad Estatal, en cualquiera de las etapas de la gestión de riesgo (identificación de riesgo, prevención, previsión, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción), se realiza en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil y su respectiva articulación con los sectores sociales.

Referencias

- Cámara de Diputados. (2018, 19 de enero). *Ley General de Protección Civil* (Última reforma). DOF.
- Comisión Nacional de Reconstrucción. (1986). *Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil*. Protección Civil.
- Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC). (s.f.). *Plan Familiar de Protección Civil*. SSPC. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/502946/PLAN_FAM_SSPC_C.pdf
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco*. (2018, 10 de marzo). Última reforma. dof.
- NOM-002-STPS(2010). *Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010: Condiciones de seguridad; Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo*. stps.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil*. (2015, 9 de diciembre). Última reforma. DOF.
- Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco (UEPCBJ). (s.f.). Enseñanza y capacitación. Gobierno de Jalisco. <https://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/servicios/capacitacion>